

### **III. LA DETENCIÓN ARBITRARIA EN MÉXICO: CONTEXTO HISTÓRICO Y DINÁMICA DEL ESTADO**

A pesar de los avances en materia de prevención, promoción, atención y protección de los derechos humanos, las detenciones arbitrarias han sido una práctica sistemática en México de la cual se desprenden actos relacionados con la tortura, los malos tratos, penas inusitadas y trascendentales, desapariciones forzadas e, incluso, ejecución extrajudicial.

Tales violaciones no son recientes y, de hecho, se han utilizado como prácticas comunes para buscar construir una visión de aparente orden en un Estado que ha sido dominado por la violencia y la lucha social.

A decir verdad, se pueden identificar dos periodos históricos que han marcado de manera determinante la práctica de las detenciones arbitrarias. El primero fue durante el periodo denominado “guerra sucia”, en donde imperaron las desapariciones forzadas, y el segundo se inició en el marco de la lucha contra el crimen organizado. Es así como se referirá un breve contexto de los dos periodos.

## A. La desaparición forzada en el contexto de la guerra sucia

Durante los años sesenta y setenta en México, surgieron diversas manifestaciones opositoras al poder político que concluyeron en guerrillas ubicadas en zonas rurales y urbanas. “El estado mexicano, ante la ola de grupos armados, decidió enfrentarlos, no con la ley, sino con violencia, que rebasaba incluso los marcos legales instituidos en nuestro país”.<sup>29</sup> Ante la inestabilidad social se optó por utilizar al ejército para contener los levantamientos armados.

Así, el origen de la llamada “guerra sucia” se dio cuando diversas movilizaciones de grupos marginales se enfrentaron a las políticas del Estado: magisteriales, ferrocarrileros, médicos, obreros, campesinos y estudiantes solicitaban un gobierno que atendiera a las demandas ciudadanas. Ante todo, buscaron presionar a fin de modificar el orden social prestablecido. En un inicio se realizaron diversos enfrentamientos entre la sociedad y el ejército, sin embargo, se comenzó a utilizar la práctica de detener arbitrariamente a las personas con el objetivo de contener a los líderes opositores.

Es de esta forma que:

Entre 1973 y 1974 se exacerban las acciones guerrilleras y la contrainsurgencia. La Liga Comunista 23 de Septiembre pasó a un primer plano del enfrentamiento con el gobierno federal a partir del

---

<sup>29</sup> Mendoza García, Jorge. “La tortura en el marco de la guerra sucia en México: un ejercicio de memoria colectiva”. *Polis* vol.7 no.2 México ene. 2011, p.139.

fallido secuestro y consiguiente asesinato del empresario neoleonés Eugenio Garza Sada, en septiembre de 1973. A este acontecimiento le sucede una etapa marcada por medidas drásticas contra la guerrilla: la detención ilegal, la tortura y la desaparición forzada e, incluso, probables ejecuciones extralegales de militantes y dirigentes.<sup>30</sup>

Desde la visión de la élite política se deseaba construir la imagen de un país civilizado y progresista, de ahí que las manifestaciones sociales se transformaron en actos que atentaron contra el Estado y la percepción que se quería dar de México en el marco internacional; por ello se reprimieron a los grupos insurgentes.

De esta forma, “para combatir a los grupos de oposición, el Estado mexicano decidió crear organismos irregulares como la Brigada Blanca, que estuvo al mando de Miguel Nazar Haro”;<sup>31</sup> más que atender las demandas sociales o mostrar enfrentamientos abiertos, se tomó la decisión de desaparecerlos.

Laura Castellanos refiere que la primera desaparición de la que se tiene conocimiento es la de Epifanio Avilés, ocurrida el 19 de mayo de 1969 cuando fue entregado a dos militares.<sup>32</sup> Desde ese evento, la desaparición de luchadores fue cada vez más común, primero se

---

<sup>30</sup> CNDH. *Informe especial sobre las quejas en materia de desapariciones forzadas ocurridas en la década de los 70 y principios de los 80*. México: CNDH, 2001

<sup>31</sup> González Ruiz, José Enrique. “Impunidad en materia de desaparición forzada en México”. *Defensoría Pública*. México: número 4, año VIII, abril de 2010.

<sup>32</sup> Castellanos, Laura. *México armado. 1943-1981*. México: Editorial Era, 2007.

realizó en Guerrero y después se extendió en toda la República mexicana.<sup>33</sup>

De la información obtenida sobre esta época, se advierte que la Secretaría de la Defensa Nacional comenzó a realizar operaciones de localización, captura, combate y desaparición.<sup>34</sup> Como se observa en un informe que dicha institución realizó sobre su estrategia:

para poder contrarrestar las actividades que desarrolla este grupo, en el medio urbano y rural, emplear las mismas técnicas que ellos, utilizando fuerzas de golpeo que en forma clandestina actúan directamente en contra de los miembros ya identificados y ubicados, para quebrantarlos moral y materialmente, hasta lograr su total destrucción.<sup>35</sup>

De lo anterior, resultó el empleo sistemático de ataques clandestinos contra la población que decantaron en detenciones arbitrarias, tortura, desaparición forzada y ejecución extrajudicial. Así, de acuerdo con Mariclaire Acosta, representante de Amnistía Internacional en aquel entonces, se generó una estrategia en la que:

se trata de aparentar un simple secuestro, perpetrado en forma rápida, violenta y anónima como lo dictan los cánones de la tradición. Generalmente el acto es precedido por un allanamiento de morada en el cual un grupo armado irrumpen violentamente, a las altas horas de la noche, en el hogar de la víctima, y, tras el amedrentamiento y maltrato del resto de los habitantes,

---

<sup>33</sup> *Ibidem*

<sup>34</sup> CNDH. *Informe especial sobre las quejas .... op., cit., p.56*

<sup>35</sup> *Ibidem*

lleva consigo a su presa además de todos los objetos que pudo hurtar durante el operativo.<sup>36</sup>

El primer intento por sistematizar los actos violatorios de derechos humanos que ocurrieron en tales décadas, lo realizó la CNDH con un estudio en el que buscó reconstruir la práctica de las desapariciones.

*El Informe Especial sobre las Quejas en Materia de Desapariciones Forzadas Ocurridas en la década de los 70 y principios de los 80*, registró 532 quejas relacionadas con desapariciones forzadas, de los cuales se documentaron 232 que tenía información clara sobre cómo se realizaron, con información sobre el proceso y, finalmente, el desconocimiento del paradero final de la víctima.<sup>37</sup>

Posteriormente, la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos (FEMOSPP) creada por el entonces presidente Vicente Fox en 2002, registró 797 desapariciones.<sup>38</sup>

De estos reportes se observan confesiones obtenidas mediante tortura, reportes de detención falseados, fotografías del detenido, datos socioeconómicos y antecedentes penales.<sup>39</sup>

---

<sup>36</sup> ctd por. Mendoza García, Jorge. op., cit, p.139.

<sup>37</sup>CNDH. *Informe especial sobre las quejas .... op., cit., p.56*

<sup>38</sup> González, Roberto. *Historia de la desaparición. Nacimiento de una tecnología represiva*. México DF: Terracota, 2012.

<sup>39</sup>*Ibidem*.

## **B. La relación de la lucha contra el crimen organizado y las detenciones arbitrarias**

A partir del año 2000, el control político que se ejercía sobre los grupos delictivos organizados se deterioró. Fue en ese momento que surgieron nuevas organizaciones delictivas como fueron los Zetas y la Familia Michoacana, quienes, además de dedicarse al trasiego de drogas, recurrieron a actividades como el secuestro y la extorsión. Las instituciones de seguridad comenzaron a debilitarse y se generó una nueva ola de violencia que se transformó en el principal problema de seguridad para México,<sup>40</sup> que continuó incrementándose.

Por ello, el 22 de enero de 2005, el entonces presidente declaró la necesidad de iniciar un ataque frontal contra los grupos delictivos dedicados al narcotráfico y comenzó a hacer uso de los cuerpos militares para atender ciertas zonas del país.<sup>41</sup>

Esta política iniciada al final del primer sexenio panista se consolidó durante el 2006 con el gobierno de Felipe Calderón, cuando se fortaleció la política de combate en contra del crimen organizado y la estrategia se centró en la militarización de la guerra contra las drogas.<sup>42</sup>

---

<sup>40</sup> Daniel Rosen, Jonathan; Zepeda Martínez, Roberto. "IL guerra contra el narcotráfico en México: una guerra perdida". *Reflexiones*, vol. 94, núm. 1, 2015, pp. 153-168 Universidad de Costa Rica San José, Costa Rica

<sup>41</sup> Nava Hernández, Mauricio Manuel. "Las fuerzas armadas y el crimen organizado en la democracia mexicana" *Revista de El Colegio de San Luis*, Nueva época, año II, número 3, enero-junio 2012, p.332.

<sup>42</sup>Daniel Rosen, Jonathan; Zepeda Martínez, Roberto op. cit, p.155.

A pesar de que el plan de seguridad 2006-2012 buscó mejorar la estructura tecnológica de las instituciones y el fortalecimiento de la democracia y los recursos, en su mayoría, se concentraron en el combate del narcotráfico a través del uso del Ejército y la Marina en tareas de seguridad pública.<sup>43</sup>

A decir verdad, la *Iniciativa Mérida*, firmada por los presidentes de México y Estados Unidos en 2007, suministró recursos para la búsqueda y el desmantelamiento de grupos delictivos centrados en el tráfico de drogas. Lo anterior, lejos de consolidar una paz, generó una fragmentación de los grupos delincuenciales, y por consiguiente, un incremento sistemático de la delincuencia. Si en 2006 se identificaban seis grupos, para el 2012 aparecieron 16 cárteles de la droga.<sup>44</sup>

Lo anterior trajo como efecto directo un incremento sistemático de la inseguridad, el combate frontal del Ejército, no sólo afectó a los grupos delictivos, sino a toda la sociedad:

hay personas que han padecido los estragos de estas luchas violentas, sin ser traficantes de drogas ni participar en actividades ilegales. Durante la administración de Calderón hubo numerosos incidentes de violencia contra personas inocentes (Carpenter, 2012). Lo más grave es que hay personas que murieron porque estaban en el lugar equivocado, en medio de una batalla entre criminales (Ibid, 80).<sup>45</sup>

---

<sup>43</sup> *Ibidem*

<sup>44</sup> Rivera Alfaro, Ronald. op., cit. p.159

<sup>45</sup> *Idem*, p.160.

Uno de los efectos más evidentes fue el incremento sistemático de la violencia homicida, pasando en una década de 9.4 homicidios por cada 100 mil habitantes en 2007, a una tasa media de 20.5 homicidios por cada 100 mil habitantes en 2017, lo que se ha traducido en más 200 mil homicidios dolosos en los últimos diez años.<sup>46</sup>

Adicionalmente, y con la participación de las fuerzas armadas en tareas de seguridad, se comenzó a observar un incremento de las violaciones de derechos humanos. Esto fue porque en el marco de la guerra contra el crimen organizado, las pérdidas humanas comenzaron a ser observadas como daños colaterales. Así, “según información de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), de ocho quejas contra el Ejército registradas en diciembre 2006, se pasó a 376 en 2007; 1,143 en 2008; y 1,644 en 2009”.<sup>47</sup>

Es de destacar que, desde 2007 hasta la fecha, el número de personas desaparecidas se ha incrementado de manera exponencial, situación que ha sido atribuida tanto a grupos criminales como a las propias fuerzas armadas.

En este sentido, si bien no se cuentan con datos específicos que permitan determinar qué víctimas son atribuibles a la delincuencia y cuáles se desprenden de actos arbitrarios de autoridad, se estima que

---

<sup>46</sup> Mario Pavel Díaz Román y Carolina Jasso González “Cuatro décadas de impunidad: Contexto y patrones de la desaparición forzada en México” op. cit. p.17

<sup>47</sup> Estevez Ariadna “La Violencia en México como crisis de Derechos Humanos: las dinámicas violatorias de un conflicto inédito”. *Contemporánea*, v. 2, n. 1 p. 21-44 Jan.-Jun. 2012., p.22



muchas de las desapariciones se relacionan con acciones del Estado. Dicha presunción se fortaleció tras el conocimiento del caso de los 43 normalistas ocurrido en 2014, donde se acreditó la participación de cuerpos del ejército.

De cualquier forma y de acuerdo con el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas, se advierte que al 30 de abril de 2018, se registraba un total de 36 mil 265 personas desaparecidas<sup>48</sup> en las entidades federativas, información que se desagrega de la siguiente forma:

**Datos de personas desaparecidas por entidad federativa relacionado con delitos o carpetas de investigación del fuero común**

<b>Entidad federativa</b>	<b>Número de desaparecidos</b>	<b>Número de habitantes</b>	<b>Tasa de incidencia por 10 mil habitantes</b>
Aguascalientes	223	1,321,453	1.68753637
Baja California	1,024	3 584 605	2.85666064
Baja California Sur	39	809 833	0.48158077
Campeche	35	935, 047	0.37431274
Chiapas	108	5 382 083	0.2006658
Chihuahua	2,186	3 782 018	5.77998307
Ciudad de México	744	8 811 266	0.84437356
Coahuila	1,753	3 029 740	5.78597503

<sup>48</sup> Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, México [en línea] en <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/registro-nacional-de-datos-de-personas-extraviadas-o-desaparecidas-rnped>. La última vez que se revisó la base de datos fue el 21 de marzo de 2019. Hasta esa fecha, la autoridad federal, todavía no actualizaba la base de datos.

Colima	593	747 801	7.92991718
Durango	420	1 799 320	2.33421515
Guanajuato	615	5 908 845	1.04081254
Guerrero	1,482	3 607 210	4.10843838
Hidalgo	173	2 947 206	0.58699663
Jalisco	3,362	8 110 943	4.14501742
Estado de México	3,890	17 363 387	2.24034631
Michoacán	1,215	4 658 159	2.60832659
Morelos	241	1 965 487	1.22615922
Nayarit	145	1 268 460	1.14311843
Nuevo León	2,895	5 229 492	5.53591056
Oaxaca	191	4 061 497	0.47026995
Puebla	2,069	6 313 789	3.27695461
Querétaro	284	2 063 148	1.37653721
Quintana Roo	61	1 664 667	0.36643965
San Luis Potosí	97	2 801 839	0.34620119
Sinaloa	3,027	3 034 942	9.97383146
Sonora	2,150	3 011 810	7.13856452
Tabasco	67	2 431 339	0.27556832
Tamaulipas	5,990	3 622 605	16.5350625
Tlaxcala	24	1 313 067	0.18277818
Veracruz	524	8 163 963	0.64184514
Yucatán	99	2 172 839	0.45562511
Zacatecas	510	1 600 412	3.18667943
No especificado	29	0	
Media nacional			2.9 desapariciones

De estos datos se desprende que en el país se presentan casi tres desapariciones por cada 10 mil habitantes, dato que coloca a México entre los países con mayor registro de desapariciones en el mundo, tan sólo por debajo de Siria que se encuentra en conflicto armado.

Es de destacar que de acuerdo con la tasa de incidencia el fenómeno se concentra en la franja fronteriza del norte, como se observa en el siguiente mapa 1.

**Mapa 1.**



De la información del mapa, se observa que el mayor número de desapariciones se concentra en la frontera norte del país, concretamente en los estados de Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Sonora y Sinaloa.

En su mayoría, los estados que reportan mayor número de desapariciones desde 2007 a 2018 son aquellos en los que registran, una consolidación de grupos delictivos relacionados con el narcotráfico; más aún, se observa que también son los estados en los que existe mayor presencia de las fuerzas armadas.

Así, durante el sexenio de Felipe Calderón se contabilizaron nueve organizaciones delictivas: 1) Guzmán Loera con presencia en Sinaloa; 2) Cártel de Juárez en Chihuahua, Coahuila, Yucatán y con disputa en Tamaulipas; 3) Cartel de Tijuana en Baja California y Morelos; 4) Cartel de Sinaloa en Sinaloa; 5) Cartel del Golfo y los 6) Zetas, ambos disputando Tamaulipas y Michoacán, Guanajuato, Veracruz y Yucatán; 7) Cártel de los Amezcua en Colima; 8) Cártel de la familia Díaz Parada en Oaxaca y 9) Cártel de los Hermanos Valencia Cornelio en Michoacán.<sup>49</sup>

## Mapa 2.



El mapa izquierdo revela la presencia del crimen organizado en el país; por su parte, el mapa central advierte las zonas en donde más comúnmente se han desplegado operativos por parte de las fuerzas armadas a partir de programas sectoriales de combate al crimen organizado, concretamente los operativos México Seguro (2005), la

<sup>49</sup> García Huitron Alan, "El tráfico de drogas ilícitas en México: apuntes para una política criminológica internacional. *Revista Mexicana de Ciencias Penales*, num.5 año 2 julio-septiembre de 2018.

operación conjunta Sierra Madre (2007) y el del Noreste (2008). Finalmente, el tercer mapa advierte la presencia de las fuerzas castrenses registradas en distintas recomendaciones de la CNDH.

Si se compara la información de presencia del crimen organizado en relación con los programas sectoriales de combate al crimen organizado, con el mapa de desapariciones, es posible observar que la incidencia de desaparición suele a ser mayor en los estados donde hay presencia de las fuerzas armadas realizando operativos contra el crimen organizado, lo cual marca de manera clara un recrudecimiento de la violencia en las zonas de combate, situación que se genera en el marco del enfrentamiento.

Es en este respecto, si bien no es posible determinar exactamente cuál es la intervención de las fuerzas armadas en la desaparición de las personas, sí es posible advertir la correlación directa entre la presencia del crimen organizado y las fuerzas armadas en el número de desapariciones registrado en el país.

Esto es porque en la dinámica de enfrentamiento, las fuerzas armadas —de acuerdo con su adoctrinamiento— actúan en contexto de guerra bajo una premisa central: eliminar al enemigo.

Así, desde la visión militar, la delincuencia no constituye un fenómeno social que debe ser prevenido, investigado y sancionado, sino que constituye un acto desestabilizador que debe ser erradicado en su

totalidad. El delincuente, deja de ser observado como persona y adquiere el estatus de enemigo del país.

El problema con lo anterior es que cualquier ciudadano se transforma en potencial enemigo y la falta de una investigación eficaz y eficiente genera un riesgo para todos los mexicanos, quienes pueden ser confundidos con actores del crimen organizado.

Es de esta forma que las detenciones arbitrarias aparecen como una práctica común de las autoridades militares, lo que ha generado una ola de incertidumbre en torno a la protección de los derechos humanos de los mexicanos que se encuentran en un constante estado de inseguridad.

Si bien es cierto que durante el gobierno de Enrique Peña Nieto se intensificó la capacitación en materia de derechos humanos para cuerpos militares, ello no ha generado una disminución significativa en el número de recomendaciones, precisamente porque las funciones de las fuerzas armadas son distintas a las de la policía. La dinámica táctica y el uso de la estrategia de combate al crimen es distinta al policiaco, razón por la que se desprenden violaciones a derechos humanos.